

REPUBLICA DE PANAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN DE INTERMEDIARIOS
REPORTE DE RENTABILIDAD DE LOS FONDOS
(EN PORCENTAJE)

PROGRESO AIFPC, S.A.			
FONDOS	Rentabilidad diciembre 2023	Rentabilidad últimos 12 meses	Rentabilidad diciembre 2022
BASIC	13.32	5.34	9.97
STAR	5.56	4.99	4.59
PLUS	57.89	20.73	-52.77
PROGRESO PLUS	0.00	0.00	0.00
CITIBANK	13.42	3.60	1.12

PROFUTURO AFPC, S.A.			
FONDOS	Rentabilidad diciembre 2023	Rentabilidad Últimos 12 meses	Rentabilidad diciembre 2022
PROVISION	24.84	6.64	10.40
PROAHORRO	5.04	4.64	4.05
PROINVERSION	28.32	7.78	19.99
PROCAPITAL	46.46	12.87	-5.24
PRORENTA	11.70	3.96	19.22

QUANTIA AFP CORP.			
FONDOS	Rentabilidad diciembre 2023	Rentabilidad Últimos 12 meses	Rentabilidad diciembre 2022
QUANTIA CORE	0.19	0.00	0.00
QUANTIA SELECT	1.35	4.44	0.75

PROCRECER AFP,S.A.			
FONDOS	Rentabilidad diciembre 2023	Rentabilidad Últimos 12 meses	Rentabilidad diciembre 2022
CRECER BALANCEADO	6.03	0.00	0.00
CRECER SEGURO	0.00	0.00	0.00
CRECER MAX	0.00	0.00	0.00

Actualizado **23-Jan-2024**

Dato no disponible: "-"

- ▶ Rentabilidades mensuales: Rentabilidades obtenidas a partir de la variación del valor de la cuota del fondo del mes comparado con el mes previo. Serie histórica de dos años.
- ▶ Rentabilidades ultimos 12 meses: Rentabilidades obtenidas a partir de la variación del valor de la cuota del fondo del mes comparado con el mes del año previo.

Las estadísticas citadas son generadas en base a los informes y materiales publicitarios presentados por los entes regulados ante la Superintendencia del Mercado de Valores y el público en general. La publicidad que realicen las Administradoras de Inversiones de Fondos de Jubilación y Pensiones no se halla sujeta a control previo, sin perjuicio de la potestad de supervisión y fiscalización que tiene la Superintendencia del Mercado de Valores. Toda referencia a retornos pasados es meramente indicativa, por lo que se advierte que los resultados obtenidos en periodos anteriores no representan garantía de resultados futuros.

(VER ARTÍCULO 46 DEL ACUERDO 11-2005)